

RESOLUCION N° _____ DE 25 MAR. 2022

Por la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2022.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y las otorgadas en el artículo 6º del Acuerdo No. 023 de 06 de diciembre de 2021 del Consejo Superior, y

CONSIDERANDO:

Que el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia fiscal de 2022 se aprobó mediante Acuerdo No. 023 del 2021 y fue liquidado mediante Resolución No.1103 del 2021.

Que mediante Acuerdo No. 023 de 2021 del Consejo Superior, se facultó al Rector para efectuar las modificaciones presupuestales que en curso de la vigencia se requieran, facultad otorgada en virtud de lo establecido en el literal j) del artículo 17 del Acuerdo No. 035 de 2005 "Estatuto General de la Universidad". En cumplimiento de esta función el Rector se encuentra facultado para adicionar, reducir, aplazar las apropiaciones y sustituir fuentes y efectuar traslados, en el presupuesto de la vigencia 2022 de la Universidad Pedagógica Nacional.

Que se requiere incorporar excedentes de ingresos de la vigencia 2021 por concepto de "Recursos de Capital" por valor de \$13.631.439.030 correspondientes a las siguientes cuentas: a) Rendimientos recursos propios (21.20.01) por \$129.871.607; b) Rendimientos recursos nación funcionamiento (21.10.03) por \$104.690.500; c) Rendimientos recursos nación inversión (21.10.10) por \$18.405.733; d) Rendimientos recursos Plan de Fomento a la Calidad (21.10.07) por \$30.095.888; e) Rendimientos recursos CREE (21.16.03) por \$35.755.588; f) Rendimientos recursos cooperativas gestión (21.20.08) por \$20.314.603; g) Rendimientos pago pasivo por \$841.354; h) Rendimientos financieros nación - Excedentes obligaciones nación (21.10.09) cooperativas MEN (21.10.05) por \$9.244.205; i) Rendimientos estampilla UNAL (21.17.02) por \$637.179; j) Recursos del balance propios (21.20.01) por \$3.866.685.552; k) Recursos del balance nación funcionamiento (21.10.01) por \$4.179.348.020; I) Recursos del balance nación Inversión (21.10.02) por \$605.252.900; m) Recursos del balance Plan de Fomento a la Calidad (21.10.06) por 1.204.717.279; n) Recursos del balance estampilla UPN (21.26.01) por \$2.107.663.225; o) Recursos del balance estampilla UNAL (21.17.01) por \$20.884.231; p) Recursos del balance CREE (21.16.16) por 33.043.269; q) Recursos del balance IPN (21.20.01) por \$50.000.000; r) Recursos del balance cooperativas Gestión (21.20.06) por \$1.188.184.645,los cuales no se ejecutaron en la vigencia 2021. Los recursos antes relacionados serán adicionados al presupuesto de inversión para suplir necesidades de la Universidad priorizadas en el Comité Directivo en Materia Presupuestal en sesión del 22 de febrero del 2022.

Que los recursos de estampilla UPN por un total \$2.107.663.225, se incorporan en el gasto en el proyecto de inversión "Construcción de la Facultad de Educación Física del proyecto Valmaria" dada su destinación específica y con base en las denominaciones de los proyectos según el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024.

Que la Faculta de Bellas Artes por medio de memorando No. 202103300170313 solicitó adicionar \$20.000.000 más al presupuesto 2022 para realizar un montaje pendiente del grupo II de la Licenciatura en Artes Escénicas. Esta solicitud se soporta en la aprobación del Consejo Académico y según el Acta Nº 30 del 27 de junio de 2019, donde se aprobó un segundo grupo para esta licenciatura.

Que la Vicerrectoría Académica por medio de memorando No. 202103000210443 solicitó la incorporación de recursos del balance de recursos de excedentes de cooperativas – gestión institucional al proyecto "Dotaciones de aulas, laboratorios y espacios académicos y administrativos", teniendo en cuenta que no fue posible llevar a cabo la invitación cerrada para la compra de televisores y bases escualizables, así como un valor adicional por la tendencia al alza de los equipos tecnológicos con el presupuesto asignado no era posible adquirir la totalidad de televisores y bases proyectadas y corroboradas mediante visita en sitio. El Comité Directivo en Materia Presupuestal en sesión del 22 de febrero del 2022, aprobó incorporar los recursos del balance de Gestión de cooperativas y sus rendimientos, destinando \$182.766.655 para la compra de los televisores y \$15.828.145 para la adquisición de las bases de TV.

Que los excedentes de ingresos a incorporar por concepto de gestión de cooperativas y rendimientos con un valor por \$1.208.499.248, deben adicionarse en el gasto de acuerdo con el siguiente detalle:



Por la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2022.

CÓDIGO	CONCEPTO	AUXILIAR	RECURSO	VALOR	DESCRIPCION
2.3.2.01.01.003.05.03	Radiorreceptores y receptores de televisión; aparatos para la grabación y reproducción de sonido y video; micrófonos, altavoces, amplificadores, etc.	4533	21.20.08	20.233.345	TV cooperativas
2.3.2.01.01.003.05.03	Radiorreceptores y receptores de televisión; aparatos para la grabación y reproducción de sonido y video; micrófonos, altavoces, amplificadores, etc.	4533	21.20.06	182.766.655	TV cooperativas
2.3.2.01.01.004.01.01	Muebles	4533	21.20.06	188.000.000	Dotación de sala profesores; rectoría y salas de tutoría
2.3.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	4533	21.20.06	15.828.145	saldo cooperativas para base TV
2.3.2.02.02.005	Servicios de construcción	4513	21.20.06	796.837.107	saldo cooperativas para adecuaciones físicas
2.3.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	1320	21.20.08	81.258	
2.3.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	1320	21.20.06	4.752.738	

Que los saldos de los recursos del Plan de Fomento a la Calidad 2020 Y 2021 por \$1.204.717.279, se incorporan en los mismos proyectos en los cuales fueron aprobados; así mismo, se adicionan rendimientos generados en la cuenta bancaria por \$30.095.888, según el siguiente detalle:

PFC 2020- 2021

CÓDIGO	CONCEPTO	AUXILIAR	RECURSO	VALOR	
2.3.1.02.01.001.01	Sueldo básico	4131	21.10.06	113.830.910	
2.3.1.02.01.001.01	Sueldo básico	4212	21.10.06	78.824.042	
2.3.1.02.01.001.01	Sueldo básico	4111	21.10.06	246.296.113	
2.3.1.02.01.001.01	Sueldo básico	4212	21.10.07	29.975.505	
2.3.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	4521	21.10.06	19.840.975	
2.3.2.01.01.005.02.05	Otros productos de propiedad intelectual	4531	21.10.06	26.940.478	
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	4531	21.10.06	14.050.617	
2.3.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	4521	21.10.06	37.905.043	
2.3.2.02.02.005	Servicios de construcción	4513	21.10.06	621.894.743	
2.3,2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4521	21.10.06	40.315.489	
2.3.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	1320	21.10.07	120.383	
2.3.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	1320	21.10.06	4.818.869	

Recursos del balance y rendimiento CREE

CÓDIGO	CONCEPTO	AUXILIAR	RECURSO	VALOR
2.3.1.01.01.001.01	Sueldo básico	4212	21,16,03	35.612.566
2.3.1.02.01.001.01	Sueldo básico	4212	21.16.16	32.911.096



Por la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2022.

CÓDIGO	CONCEPTO	AUXILIAR	RECURSO	VALOR
2.3.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	1320	21.16.03	143.022
2.3.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	1320	21.16.16	132.173

Que la Subdirección de Asesorías y Extensión con el aval de la Vicerrectoría de Gestión Universitaria por medio de memorando No. 202204200020573 solicitó adicionar recursos para amparar el pago del gravamen financiero de las cuentas por pagar por valor de \$157.767.222 y la reserva por valor de \$5.943.257.096,28 constituidas a 31 de diciembre del 2021, respaldadas con recursos de Asesorías. En sesión del Comité Directivo en Materia Presupuestal del 22 de febrero del 2022 se aprobó la asignación de recursos parapara cubrir el gravamen financiero de las Cuentas por Pagar y Reservas Constituidas solicitadas según el siguiente detalle:

Recurso	Total 4x1000 (Reservas, CXP)
21.20.02	25.000.000
21.20.03	1.530

Que la Subdirección de Servicios Generales por medio de memorando No. 202205200012973, presentó prioridades a atender para la vigencia 2022, las cuales fueron presentadas en sesión del Comité Directivo en Materia Presupuestal del 22 de febrero del 2022, se priorizaron los siguientes gastos:

NOMBRE DE CONCEPTO	AUXILIAR	RECURSO	VALOR	DESCRIPCION
Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	1320	20.01	116,076,959	contratos requeridos funcionamiento general UPN
Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	1320	20.01	190,000,000	pasajes aéreos y terrestre salidas académicas y administrativas \$190 millones, Concurso docente \$31,875,000
Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	1320	21.20.01	70.000.000	servicios públicos
Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	1320	20.01	1.674.672.547	Arriendos
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1320	21.20.01	562.601.576	Mantenimientos varios y otros; vigilancia; aseo
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1320	21.20.01	30.000.000	servicios públicos
Servicios para la comunidad, sociales y personales	1320	21.20.01	35.000.000	Capacitación

Que la Vicerrectoría Académica por medio de memorando 202203000015413 y alcance 20223000000022713 solicitaron recursos para amparar el concursos docentes 2022, con el siguiente detalle:

CONCEPTO	AUXILIAR	RECURSO	VALOR	DESCRIPCION
PROGRAMAS DE INFORMÁTICA Y BASES DE DATOS	1320	21.20.01	8.400.000	Concurso docente Adquisición de códigos para la presentación de pruebas en lengua inglesa
Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	1320	20.01	31.875.000	Concurso docente



RESOLUCION N° _____ DE 25 MAR. 2022

Por la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2022.

Servicios para la comunidad, sociales y personales	1380	21.20.01	18.150.742	Jurados y evaluadores concurso docente Plan de Contratistas

Que desde la Coordinación del Doctorado Interinstitucional en Educación con el aval de la Vicerrectoría Académica por medio de memorando No. 202203780011593, solicitó recursos por \$104.649.693, con el fin de cubrir el pago de bonificaciones por evaluaciones de documentos académicos del programa y de bonificaciones a expertos nacionales e internacionales invitados a seminarios doctorales, según lo establecido por la resolución 1341 del 22 de septiembre del 2016, con el siguiente detalle:

CONCEPTO	AUXILIAR	RECURSO	VALOR	DESCRIPCION
Servicios para la comunidad, sociales y personales	1380	21.20.01	104.649.693	Evaluadores DIE
personales				Plan de Contratistas

Que el Comité Directivo en Materia Presupuestal aprobó adicionar recursos del balance, para cubrir los gastos del concurso de administrativo en trámite por \$500.000.000, incorporar \$50.000.000 de recursos IPN complementarios, juegos ASCUN Bogotá y Nacionales por \$81.229.100, para adquisición se sillas personal administrativo \$380.000.000, dotación de las salas Paulo Freile en el Centro Cultural y Museo Pedagógico en el Centro Cultural por \$140.000.000, Requerimientos de licenciamientos soporte y mantenimiento de sistemas por funcionamiento \$195.900.000 y por inversión \$1.057.739.845, para el proyecto de inversión "FORMACIÓN EN LENGUAS EXTRANJERAS" para la adquisición de códigos de acceso \$19.980.314, para Monitorias ASE y Académicas \$31.817.299, \$3.611.851.881 para cubrir parte de los requerimientos de nóminas 2022 y respaldar el gravamen financiero de los recursos del balance a incorporar, y \$2.012.624.506 para realizar un cambio de fuente.

Que mediante Resolución 1103 de 2021 se apropió un mayor valor de recursos PFC para los proyectos de inversión Investigación en Campos Estratégicos con Participación de Estudiantes y Egresados por \$118.550.850 y para el proyecto Plan de Formación y Desarrollo Profesoral por \$46.223.189 y se deben trasladar al proyecto de Sostenimiento y Adecuación de la Infraestructura Física con el fin de garantizar la distribución de recursos presentada ante el MEN sobre las líneas de inversión aprobadas a través de los proyectos institucionales priorizados en el Plan de Fomento a la Calidad.

Que según lo establecido en el artículo 10 del Acuerdo No. 044 del 2015 – Estatuto de Presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional, las modificaciones presupuestales fueron sometidas a consideración del Comité Directivo en Materia Presupuestal en sesión del 22 de febrero del 2022, según consta en acta número 05; instancia que, previo el análisis de los argumentos esgrimidos, emitió concepto favorable y recomendó al Señor Rector aceptar y aprobar las modificaciones presupuestales tanto en el presupuesto de ingresos como de gastos de la Universidad Pedagógica Nacional.

Que mediante comunicaciones del 22 de marzo de 2022, la Subdirección Financiera certificó la disponibilidad de recursos por valor de \$13.631.439.030 para adicionar como recursos del balance.

Que mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 587 del 17 de marzo de 2022, la Subdirección Financiera - Presupuesto certificó que los recursos a ser trasladados, cuentan con apropiación libre de afectación presupuestal y en consecuencia se pueden efectuar las modificaciones propuestas.

En virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: MODIFICAR. Realizar una modificación en el Presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional en el sentido de realizar una adición al presupuesto de ingresos por valor de TRECE MIL SEISCIENTOS TREINTA MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS M/CTE (\$13.630.637.308), de acuerdo con el siguiente detalle:



CÓDIGO	CONCEPTO	RECURSO	VALOR
	PRESUPUESTO DE INGRESOS		13.630.637.308
1	INGRESOS CORRIENTES		25.001.530
1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		25.001.530
.1.02.05	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		25.001.530
.1.02.05.001	VENTAS DE ESTABLECIMIENTO DE MERCADO		25.001.530
.1.02.05.001.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES		25.001.530
.1.02.05.001.09.02	SERVICIOS DE EDUCACIÓN		25.001.530
.1.02.05.001.09.02.09	OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO		25.001.530
.1.02.05.001.09.02.09.02	Extensión Servicios	20.03	1.530
.1.02.05.001.09.02.09.05	Asesorías Servicios	20.02	25.000.000
1.2	RECURSOS DE CAPITAL		13.605.635.778
1.2.05	RENDIMIENTOS FINANCIEROS		349.856.657
1.2.05.01	RECURSOS DE LA ENTIDAD		349.856.657
1.2.05.01.002	DEPÓSITOS		349.856.657
1.2.05.01.002.01	Rendimientos recursos propios	21.20.01	129.871.607
1.2.05.01.002.02	Rendimientos recursos nación funcionamiento	21.10.03	104.690.500
1.2.05.01.002.03	Rendimientos recursos nación inversión	21.10.10	18.405.733
1.2.05.01.002.04	Rendimientos recursos Plan de Fomento a la Calidad	21.10.07	30.095.888
1.2.05.01.002.06	Rendimientos recursos CREE	21.16.03	35.755.588
1.2.05.01.002.07	Rendimientos recursos cooperativas gestión	21.20.08	20.314.603
.2.05.01.002.08	Rendimientos pago pasivo obligaciones nación	21.10.09	841.354
1.2.05.01.002.09	Rendimientos financieros nación - Excedentes cooperativas MEN	21.10.05	9.244.205
1.2.05.01.002.10	Rendimientos estampilla UNAL	21.17.02	637.179
1.2.10	RECURSOS DEL BALANCE		13.255.779.121
1.2.10.02	SUPERÁVIT FISCAL		13.255.779.121
1.2.10.02.001	Recursos del balance propios	21.20.01	3.866.685.552
1.2.10.02.002	Recursos del balance nación funcionamiento	21.10.01	4.179.348.020
1.2.10.02.003	Recursos del balance nación Inversión	21.10.02	605.252.900
1.2.10.02.004	Recursos del balance Plan de Fomento a la Calidad	21.10.06	1.204.717.279
1.2.10.02.005	Recursos del balance estampilla UPN	21.26.01	2.107.663.225
1.2.10.02.006	Recursos del balance estampilla UNAL	21.17.01	20.884.231
1.2.10.02.007	Recursos del balance CREE	21.16.16	33.043.269



Por la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2022.

ADICIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS						
CÓDIGO	CONCEPTO	RECURSO	VALOR			
1.2.10.02.009	Recursos del balance cooperativas Gestión	21,20.06	1.188.184.645			
TOTAL ADICIÓN PRESUPL	JESTO DE INGRESOS	1	13.630.637.308			

ARTÍCULO 2°: MODIFICAR. Realizar una modificación en el Presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional en el sentido de realizar una adición al presupuesto de gastos por valor de TRECE MIL SEISCIENTOS TREINTA MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS M/CTE (\$13.630.637.308), de acuerdo con el siguiente detalle:

CÓDIGO	CONCEPTO	AUXILIAR	RECURSO	VALOR
				40.000.00=00
2	Gastos			13.630.637.308
2.1	Funcionamiento			6.857.773.238
2.1.1	Gastos de personal			5.623.677.872
2.1.1.01	Planta de personal permanente			4.122.038.434
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario			3.437.977.829
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes			3.437.977.829
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico			3.088.646.335
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico administrativos	1310	21.10.01	265.992.134
2.1.1.01.01.001.01.02	Sueldo básico docentes UPN	1310	21.10.01	478.487.514
2.1.1.01.01.001.01.02	Sueldo básico docentes UPN	1310	21.10.01	2.012.624.506
2.1.1.01.01.001.01.02	Sueldo básico docentes UPN	1310	21.20.01	44.209.026
2.1.1.01.01.001.01.02	Sueldo básico docentes UPN	1310	21.10.05	9,207,228
2.1.1.01.01.001.01.02	Sueldo básico docentes UPN	1310	21.10.03	27.408.547
2.1.1.01.01.001.01.03	Sueldo básico IPN	1310	21.20.01	169.119.095
2.1.1.01.01.001.01.04	Sueldo básico trabajadores oficiales	1310	21.10.01	81.598.285
2.1.1.01.01.001.02	Horas extras, dominicales, festivos y recargos			582.427
2.1.1.01.01.001.02.01	Horas extras, dominicales, festivos y recargos planta permanente	1310	21.10.03	582.427
2.1.1.01.01.001.03	Gastos de representación			2.390.045
2.1.1.01.01.001.03.01	Gastos de representación administrativos	1310	21.20.01	2.390.045
2.1.1.01.01.001.04	Subsidio de alimentación			16.299.170
2.1.1.01.01.001.04.01	Subsidio de alimentación administrativos	1310	21.10.01	2.514.415
2.1.1.01.01.001.04.03	Subsidio de alimentación IPN	1310	21.20.01	9.947
2.1.1.01.01.001.04.04	Subsidio de alimentación trabajadores oficiales	1310	21.10.01	13.774.808
2.1.1.01.01.001.05	Auxilio de transporte			22.337.873
2.1.1.01.01.001.05.01	Auxilio de transporte administrativos	1310	21.10.03	3.493.342



ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS						
CÓDIGO	CONCEPTO	AUXILIAR	RECURSO	VALOR		
2.1.1.01.01.001.05.04	Auxilio de transporte trabajadores oficiales	1310	21.20.01	18.844.531		
2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicio			87.287.709		
2.1.1.01.01.001.06.01	Prima de servicio administrativos	1310	21.10.01	12.450.305		
2.1.1.01.01.001.06.02	Prima de servicio docentes UPN	1310	21.10.01	54.427.513		
2.1.1.01.01.001.06.03	Prima de servicio IPN	1310	21.20.01	8.386.878		
2.1.1.01.01.001.06.04	Prima de servicio trabajadores oficiales	1310	21.10.01	12.023.013		
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados			28.062.814		
2.1.1.01.01.001.07.01	Bonificación por servicios prestados administrativos	1310	21.10.01	9.571.977		
2.1.1.01.01.001.07.02	Bonificación por servicios prestados docentes UPN	1310	21.10.01	18.490.837		
2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales			192.371.456		
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad			119.234.619		
2.1.1.01.01.001.08.01.01	Prima de navidad administrativos	1310	21.10.01	28.638.784		
2.1.1.01.01.001.08.01.02	Prima de navidad docentes UPN	1310	21.10.01	61.473.552		
2.1.1.01.01.001.08.01.03	Prima de navidad IPN	1310	21.20.01	17.053.428		
2.1.1.01.01.001.08.01.04	Prima de navidad trabajadores oficiales	1310	21.10.01	12.068.855		
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones			73.136.837		
2.1.1.01.01.001.08.02.01	Prima de vacaciones administrativos	1310	21.10.01	13.862.717		
2.1.1.01.01.001.08.02.02	Prima de vacaciones docentes UPN	1310	21.10.01	40.791.561		
2.1.1.01.01.001.08.02.03	Prima de vacaciones IPN	1310	21.20.01	8.280.422		
2.1.1.01.01.001.08.02.04	Prima de vacaciones trabajadores oficiales	1310	21.10.01	10.202.137		
2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina			460.349.003		
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones administrativos, docentes planta UPN e IPN y trabajadores oficiales	1310	21.10.01	134.767.053		
2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud administrativos, docentes planta UPN e IPN y trabajadores oficiales	1310	21.10.01	96.196.011		
2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud administrativos, docentes planta UPN e IPN y trabajadores oficiales	1310	21.10.09	837.989		
2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías administrativos, docentes planta UPN e IPN y trabajadores oficiales	1310	21.10.01	131.030.653		
2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar administrativos, docentes planta UPN e IPN y trabajadores oficiales	1310	21.10.01	52.638.488		
2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales administrativos, docentes planta UPN e IPN y trabajadores oficiales	1310	21.10.01	5.535.750		
2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF administrativos, docentes planta UPN e IPN y trabajadores oficiales	1310	21.10.01	39.343.059		



CÓDIGO	CONCEPTO	AUXILIAR	RECURSO	VALOR
2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial			223.711.602
2.1.1.01.03.001	Prestaciones sociales			123.997.239
2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones			117.736.243
2.1.1.01.03.001.01.01	Sueldo de vacaciones administrativos	1310	21.10.01	21.787.882
2.1.1.01.03.001.01.02	Sueldo de vacaciones docentes UPN	1310	21.10.01	69.565.231
2.1.1.01.03.001.01.03	Sueldo de vacaciones IPN	1310	21.20.01	19.370.061
2.1.1.01.03.001.01.04	Sueldo de vacaciones trabajadores oficiales	1310	21.20.01	7.013.069
2.1.1.01.03.001.02	Indemnización por vacaciones			4.570.809
2.1.1.01.03.001.02.01	Indemnización por vacaciones docentes UPN	1310	21.10.01	4.570.809
2.1.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación			1.690.187
2.1.1.01.03.001.03.01	Bonificación especial de recreación administrativos	1310	21.10.01	1.690.187
2.1.1.01.03.009	Prima técnica no salarial			42.563.376
2.1.1.01.03.009.01	Prima técnica no salarial administrativos	1310	21.10.01	42.563.376
2.1.1.01.03.020	Estímulos a los empleados del Estado			205.195
2.1.1.01.03.020.01	Bonificación especial profesores distinguidos	1310	21.10.01	205.195
2.1.1.01.03.043	Quinquenios			4.028.823
2.1.1.01.03.043.01	Quinquenios trabajadores oficiales	1310	21.10.01	4.028.823
2.1.1.01.03.089	Bonificación especial trabajadores oficiales	1310	21.10.01	1.070.201
2.1.1.01.03.099	Bonificación sindical	1310	21.20.01	50.000.000
2.1.1.01.03.105	Prima de coordinación académica y disciplinaria IPN	1310	21.20.01	1.845.783
2.1.1.01.03.110	Otras primas IPN	1310	21.20.01	985
2.1.1.02	Planta de personal temporal (Supernumerarios, Ocasionales y catedráticos)			1.501.639.438
2.1.1.02.01	Factores constitutivos de salario			1.103.490.295
2.1.1.02.01.001	Factores salariales comunes			1.103.490.295
2.1.1.02.01.001.01	Sueldo básico			950.275.889
2.1.1.02.01.001.01	Sueldo básico supernumerarios	1310	21.10.01	204.354.912
2.1.1.02.01.001.01	Sueldo básico supernumerarios	1310	21.10.03	56.550.347
2.1.1.02.01.001.01.02	Sueldo básico ocasionales UPN	1310	21.20.01	408.071.059
2.1.1.02.01.001.01.03	Sueldo básico ocasionales IPN	1310	21.20.01	46.078.725
2.1.1.02.01.001.01.04	Sueldo básico catedráticos	1310	21.20.01	235.220.846
		Ī		



CÓDIGO 2.1.1.02.01.001.04.01	CONCEPTO	AUXILIAR	DECLIDEO	1/41 05
2.1.1.02.01.001.04.01		AOAILIAN	KLCOKSO	VALOR
	Subsidio de alimentación supernumerarios	1310	21.10.01	2.444.994
2.1.1.02.01.001.05	Auxilio de transporte			3.623.263
2.1.1.02.01.001.05.01	Auxilio de transporte supernumerarios	1310	21.10.01	3.623.263
2.1.1.02.01.001.06	Prima de servicio			15.385.27
2.1.1.02.01.001.06.01	Prima de servicio supernumerarios	1310	21.10.01	8.866.343
2.1.1.02.01.001.06.02	Prima de servicio ocasionales UPN	1310	21.10.01	4.131.483
2.1.1.02.01.001.06.03	Prima de servicio ocasionales IPN	1310	21.20.01	2.356.916
2.1.1.02.01.001.06.04	Prima de servicio Catedráticos	1310	21.20.01	30.53
2.1.1.02.01.001.07	Bonificación por servicios prestados			6.920.22
2.1.1.02.01.001.07.01	Bonificación por servicios prestados supernumerarios	1310	21.20.01	6.555.25
2.1.1.02.01.001.07.02	Bonificación por servicios prestados ocasionales UPN	1310	21.20.01	182.482
2.1.1.02.01.001.07.04	Bonificación por servicios prestados catedráticos	1310	21.20.01	182.482
2.1.1.02.01.001.08	Prestaciones sociales			124.840.65
2.1.1.02.01.001.08.01	Prima de navidad			113.333.889
2.1.1.02.01.001.08.01.01	Prima de navidad supernumerarios	1310	21.20.01	18.446.822
2.1.1.02.01.001.08.01.02	Prima de navidad ocasionales UPN	1310	21.20.01	71.149.84
2.1.1.02.01.001.08.01.03	Prima de navidad ocasionales IPN	1310	21.20.01	4.699.54
2.1.1.02.01.001.08.01.04	Prima de navidad catedráticos	1310	21.20.01	19.037.67
2.1.1.02.01.001.08.02	Prima de vacaciones			11.506.760
2.1.1.02.01.001.08.02.01	Prima de vacaciones supernumerarios	1310	21.20.01	8.896.329
2.1.1.02.01.001.08.02.03	Prima de vacaciones ocasionales IPN	1310	21.20.01	2.391.459
2.1.1.02.01.001.08.02.04	Prima de vacaciones catedráticos	1310	21.20.01	218.978
2.1.1.02.02	Contribuciones inherentes a la nómina			369.544.196
2.1.1.02.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones supernumerarios, catedráticos y ocasionales	1310	21.10.01	114.963.679
2.1.1.02.02.002	Aportes a la seguridad social en salud supernumerarios, catedráticos y ocasionales	1310	21.10.01	84.585.984
2.1.1.02.02.003	Aportes de cesantías supernumerarios, catedráticos y ocasionales	1310	21.20.01	87.659.032
2.1.1.02.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar supernumerarios, catedráticos y ocasionales	1310	21.20.01	43.814.39
2.1.1.02.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales supernumerarios, catedráticos y ocasionales	1310	21.10.01	5.674.339
2.1.1.02.02.006	Aportes al ICBF supernumerarios, catedráticos y ocasionales	1310	21.20.01	32.846.76



CÓDIGO	CONCEPTO	AUXILIAR	RECURSO	VALOR
	Remuneraciones no constitutivas de			
2.1.1.02.03	factor salarial			28.604.947
2.1.1.02.03.001	Prestaciones sociales			27.181.996
2.1.1.02.03.001.02	Indemnización por vacaciones			25.418.03 ²
2.1.1.02.03.001.02.01	Indemnización por vacaciones supernumerarios	1310	21.10.03	14.631.642
2.1.1.02.03.001.02.02	Indemnización por vacaciones ocasionales UPN	1310	21.20.01	5.627.173
2.1.1.02.03.001.02.03	Indemnización por vacaciones ocasionales IPN	1310	21.20.01	4.976.734
2.1.1.02.03.001.02.04	Indemnización por vacaciones catedráticos	1310	21.10.03	182.482
2.1.1.02.03.001.03	Bonificación especial de recreación			1.092.681
2.1.1.02.03.001.03.01	Bonificación especial de recreación supernumerarios	1310	21.20.01	1.092.681
2.1.1.02.03.001.09	Bonificación especial			671.284
2.1.1.02.03.001.09.01	Bonificación especial Ocasionales IPN	1310	21.20.01	437.956
2.1.1.02.03.001.09.02	Bonificación especial Catedráticos	1310	21.20.01	233.328
2.1.1.02.03.016	Prima de coordinación			1.422.951
2.1.1.02.03.016.01	Prima de coordinación Supernumerarios	1310	21.10.03	1.422.951
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios			1.175.731.111
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros			8.400.000
2.1.2.01.01	Activos fijos			8.400.000
2.1.2.01.01.005	OTROS ACTIVOS FIJOS			8.400.000
2.1.2.01.01.005.02	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL			8,400,000
2.1.2.01.01.005.02.03	PROGRAMAS DE INFORMÁTICA Y BASES DE DATOS	1320	21.20.01	8.400.000
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos			1.167.331.111
2.1.2.02.01	Materiales y suministros			20.000.000
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	1330	21.20.01	10.000.000
2.1.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	1330	21.20.01	10.000.000
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios			1.147.331.111
2.1.2.02.02.005	Servicios de construcción	1640	21.20.01	49.800.000
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	1430	21.20.01	48.000.000
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	1320	21.20.01	70,000,000



CÓDIGO	CONCEPTO	Δ[ΙΧΙΙΙΔΡ	RECURSO	VALOR
CONGO		AUNILIAN		VALOIN
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1325	21.20.01	195.900.000
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1320	21.20.01	562.601.576
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1430	21.20.01	33.229.100
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1320	21.20.01	30.000.000
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1320	21.20.01	35.000.000
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1380	21.20.01	122.800.435
2.1.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora			58.364.255
2.1.8.01	Impuestos			58.364.255
2.1.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	1320	21.10.01	16.717.392
2.1.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	1320	21.10.09	3.365
2.1.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	1320	21.10.05	36.977
2.1.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	1320	21.20.01	16.186.229
2.1.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	1320	20.02	25.000.000
2.1.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	1320	20.02	1.530
2.1.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	1320	21.10.03	418.762
2.3	Gastos de inversión			6.772.864.070
2.3.1	Gastos de personal			557.501.915
2.3.1.01	Planta de personal permanente			55.664.249
2.3.1.01.01	Factores constitutivos de salario			55.664.249
2.3.1.01.01.001	Factores salariales comunes			55.664.249
2.3.1.01.01.001.01	Sueldo básico	4212	21.16.03	35.612.566
2.3.1.01.01.001.01	Sueldo básico	4212	21.20.01	20.051.683
2.3.1.02	Planta de personal temporal (Supernumerarios, Ocasionales y Catedráticos)			501.837.666
2.3.1.02.01	Factores constitutivos de salario			501.837.666
2.3.1.02.01.001	Factores salariales comunes			501.837.666
2.3.1.02.01.001.01	Sueldo básico	4131	21.10.06	113.830.910
2.3.1.02.01.001.01	Sueldo básico	4212	21.10.06	78.824.042
2.3.1.02.01.001.01	Sueldo básico	4111	21.10.06	246.296.113
2.3.1.02.01.001.01	Sueldo básico	4212	21.10.07	29.975.505
		,_	5,5,	20.070.000



CÓDIGO	CONCEPTO	AUXILIAR	RECURSO	VALOR
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios			6.155.485.039
2.3.2.01	Adquisición de activos no financieros			977.761.767
2.3.2.01.01	Activos fijos			977.761.767
2.3.2.01.01.003	Maquinaria y equipo			222.840.975
2.3.2.01.01.003.03	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática			19.840.975
2.3.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	4521	21.10.06	19.840.975
2.3.2.01.01.003.05	Equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones			203.000.000
2.3.2.01.01.003.05.03	Radiorreceptores y receptores de televisión; aparatos para la grabación y reproducción de sonido y video; micrófonos, altavoces, amplificadores, etc.	4533	21.20.08	20.233.345
2.3.2.01.01.003.05.03	Radiorreceptores y receptores de televisión; aparatos para la grabación y reproducción de sonido y video; micrófonos, altavoces, amplificadores, etc.	4533	21.20.06	182.766.655
2.3.2.01.01.004	Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo			708.000.000
2.3.2.01.01.004.01	Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades			708.000.000
2.3.2.01.01.004.01.01	Muebles	4533	21.20.01	520.000.000
2.3.2.01.01.004.01.01	Muebles	4533	21.20.06	188.000.000
2.3.2.01.01.005	Otros activos fijos			46.920.792
2.3.2.01.01.005.02	Productos de la propiedad intelectual			46.920.792
2.3.2.01.01.005.02.05	Otros productos de propiedad intelectual	4133	21.10.02	19.980.314
2.3.2.01.01.005.02.05	Otros productos de propiedad intelectual	4531	21.10.06	26.940.478
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos			5.177.723.272
2.3.2.02.01	Materiales y suministros			919.483.361
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	4531	21.10.06	14.050.617
2.3.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	4521	21.20.01	467.857.847
2.3.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	4521	21.10.10	7.950.135
2.3.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	4521	21.10.02	375.891.574
2.3.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	4533	21.20.06	15.828.145
2.3.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	4521	21.10.06	37.905.043
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios			4.258.239.911
2.3.2.02.02.005	Servicios de construcción	4513	21.20.06	796.837.107
2.3.2.02.02.005	Servicios de construcción	4511	21.26.01	2.099,232.572
2.3.2.02.02.005	Servicios de construcción	4513	21.10.06	621.894.743



RESOLUCION N° _____ 0221 ___ DE 25 MAR. 2022

Por la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2022.

	ADICIÓN PRESUPUESTO DE			
CÓDIGO	CONCEPTO	AUXILIAR	RECURSO	VALOR
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4411	21.20.01	500.000.000
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4521	21.10.02	199.960.000
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4521	21.10.06	40.315.48
2.3.3	Transferencias corrientes			7.000.000
2.3.3.04	A organizaciones nacionales			7.000.000
2.3.3.04.05	A otras organizaciones nacionales			7.000.000
2.3.3.04.05.001	Membresías	4521	21.10.02	7.000.000
2.3.5	Gastos de comercialización y producción			31.817.299
2.3.5.02	Adquisición de servicios			31.817.299
2.3.5.02.09.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4714	21.17.02	634.630
2.3.5.02.09.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4714	21.17.01	20.800.694
2.3.5.02.09.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4714	21.10.10	10.381.97
2.3.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora			21.059.81
2.3.8.01	Impuestos			21.059.81
2.3.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	1320	21.10.02	2.421.012
2.3.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	1320	21.16.03	143.022
2.3.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	1320	21.17.01	83.53
2.3.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	1320	21.10.10	73.623
2.3.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	1320	21.20.08	81.258
2.3.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	1320	21.20.06	4.752.738
2.3.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	1320	21.26.01	8.430.65
2.3.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	1320	21.10.07	120.38
2.3.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	1320	21.17.02	2.54
2.3.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	1320	21.10.06	4.818.869
2.3.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	1320	21.16.16	132.173
TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO	D DE GASTOS			13.630.637.308

ARTÍCULO 3°: MODIFICAR. Realizar una modificación en el Presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional en el sentido de realizar un traslado en el presupuesto de gastos por valor de DOS MIL CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$2.177.398.545), de acuerdo con el siguiente detalle:



CÓDIGO	CONCEPTO	AUXILIAR	RECURSO	VALOR
CODIGO	CONCEPTO	AUXILIAR	RECORSO	VALOR
2	Gastos			2.177.398.545
2.1	Funcionamiento			2.012.624.506
2.1.1	Gastos de personal			2.012.624.506
2.1.1.01	Planta de personal permanente			2.012.624.506
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario			2.012.624.506
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes			2.012.624.506
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico			2.012.624.506
2.1.1.01.01.001.01.02	Sueldo básico docentes UPN	1310	20.01	2.012.624.506
2.3	Gastos de inversión			164.774.039
2.3.1	Gastos de personal			118.550.850
2.3.1.01	Planta de personal permanente			58.550.850
2.3.1.01.01	Factores constitutivos de salario			58.550.850
2.3.1.01.01.001	Factores salariales comunes			58.550.850
2.3.1.01.01.001.01	Sueldo básico	4212	21.10.06	58.550.850
2.3.1.02	Planta de personal temporal (Supernumerarios, Ocasionales y Catedráticos)			60.000.000
2.3.1.02.01	Factores constitutivos de salario			60.000.000
2.3.1.02.01.001	Factores salariales comunes			60.000.000
2.3.1.02.01.001.01	Sueldo básico	4212	21.10.06	60.000.000
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios			46.223.189
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos			46.223.189
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios			46.223.189
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales			46.223.189
2.3.2.02.02.009.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4111	21.10.06	46.223.189
TOTAL CONTRACREDIT	<u> </u>			2.177.398.545

CRÉDITO							
CÓDIGO	CONCEPTO	AUXILIAR	RECURSO	VALOR			
2	Gastos			2.177.398.545			
2.1	Funcionamiento			2.012.624.506			
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios			2.012.624.506			



Por la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2022.

CÓDIGO	CONCEPTO	AUXILIAR	RECURSO	VALOR			
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos			2.012.624.506			
2.1.2.02.01	Materiales y suministros			116.076.959			
2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	1320	20.01	116.076.959			
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios			1.896.547.547			
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	1320	20.01	221.875.000			
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	1320	20.01	1.674.672.547			
2.3	Gastos de inversión			164.774.039			
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios			164.774.039			
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos			164.774.039			
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios			164.774.039			
2.3.2.02.02.005	Servicios de construcción	4513	21.10.06	164.774.039			
TOTAL CRÉDITO				2.177.398.545			

ARTÍCULO 4°: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá a los 25 MAR. 2022

LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ

Rector

Elaboró: Saida Galtán/ODP
Revisión técnica: Dra. Yaneth Romero Coca - Jefe Oficina de Desarrollo y Planeación
Dr. Jairo Alberto Serrato Romero - Subdirector Financiero y Secretario Técnico del Comité Directivo en Materia Presupuestal
Revisión jurídica: Dra. Elsa Liliana Aguirre Leguízamo- Jefe Oficina Jurídica

ODP - 220